Bogotá, 17 de enero de 2023
17-22-GDING-PROY187

Señores
CONSORCIO INCOL ALEPH
Att. Ingeniero Jorge Alfonso Fandiño Ramírez
Director de Consultoría
La ciudad

CC Doctora: Angela María Moreno Torres
Alcaldesa FDLE
La ciudad

CC Ingeniero Cristian Enciso
Apoyo a la supervisión del contrato
La ciudad

Referencia: FDLE-CMA-496-2022: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Asunto: OBSERVACIONES A CRONOGRAMA V0

GEODINAMICA INGENIERIA S.A. en calidad de interventor del contrato de consultoría No. 402 DE 2022, se permite remitir al Contratista y a la Supervisión del contrato de la referencia, las observaciones al cronograma V0, enviado por el consorcio INCOL-ALEPH, vía correo electrónico a través del oficio CIA-E-DT-038-23 del 17 de enero de 2023.

OBSERVACIONES GENERALES

1. La Interventoría solicita que el cronograma se ajuste al contenido del anexo técnico, el cual estipula fechas de entrega de los productos a los 60, 120, 180 y 210 días de iniciado el contrato, tal como se aprecia en el siguiente fragmento del anexo:

- A los sesenta días (60) de iniciado el contrato, el consultor entregará el primer informe de avance de los estudios y diseños correspondiente al 30% de los segmentos viales objeto del contrato, de acuerdo a los compromisos adquiridos por él, en el cronograma de actividades para entrega de productos, correspondientes al segundo mes de ejecución.

- A los ciento veinte (120) días de iniciado el contrato, el consultor entregará el segundo avance de los estudios y diseños correspondiente al 60% de los segmentos viales objeto del contrato, de acuerdo a los compromisos adquiridos por él, en el cronograma de actividades para entrega de productos, correspondientes al cuarto mes de ejecución.

- A los ciento ochenta (180) días de iniciado el contrato, el consultor entregará el tercer avance de los estudios y diseños correspondiente al 90% de los Segmentos viales objeto del contrato, de acuerdo a los compromisos adquiridos por él, en el cronograma de actividades para entrega de productos, correspondientes al sexto mes de ejecución.

- A los doscientos diez (210) días de iniciado el contrato, el consultor entregará el cuarto y último avance de los estudios y diseños correspondiente al 100% de los segmentos viales objeto del contrato, de acuerdo a los compromisos adquiridos por él, en el cronograma de actividades para entrega de productos, correspondientes al séptimo mes de ejecución.

OBSERVACIONES PARTICULARES

1. El cronograma debe mostrar hitos de algunas actividades relevantes como por ejemplo las entregas parciales.
2. En el cronograma se debe relacionar las fechas de entrega de algunas actividades repetitivas como por ejemplo informes semanales y mensuales.
3. En el cronograma presentado es necesario establecer el inicio y finalización de la etapa de diagnóstico y la etapa de estudios y diseños.
4. El cronograma debe incluir la programación de actividades por cada microterritorio, UPZ, o nodo escogido por el Consultor y de acuerdo con el orden de priorización establecido por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, mencionando los CIVs a intervenir en cada fecha.
5. El cronograma debe contener el detalle de las actividades ambientales, forestales y de seguridad y salud ocupacional, tal como se muestra en el siguiente fragmento del anexo técnico.

7.2.2.3 Requerimientos legales.

El Consultor deberá entregar al FDL cinco (5) días después de firmada el acta de inicio, el Programa de Salud Ocupacional con el Cronograma de actividades en materia de Seguridad y Salud Ocupacional y demás información a implementar durante los Estudios y Diseños.

7.2.2.4 Cronograma ambiental, forestal y de seguridad y salud ocupacional para la realización de los estudios y diseños

El Consultor debe entregar al FDL un cronograma detallado de las actividades ambientales, forestales y de Seguridad y Salud Ocupacional para el cumplimiento del Contrato de Estudios y Diseños.

Por lo anterior, la interventoría solicita al Consultor realizar las modificaciones al cronograma, con el fin de dar la aprobación.

Cordialmente,

GEODINÁMICA INGENIERÍA S.A.

ING. EFRAIN ARAUJO
Coordinador de Interventoría.